

SIPSA SOCIEDAD ANÓNIMA
REGISTRO DE VALORES Nº 316

HECHO ESENCIAL

Santiago, 27 de mayo de 2019

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

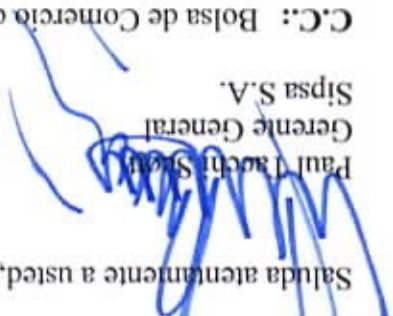
Ref.: Corrección información de
Acionistas de SIPSA Sociedad
Anónima.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 y conforme a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de SIPSA Sociedad Anónima, debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, me permito informar a usted como hecho esencial que, por un error involuntario, en la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad se informó erradamente a los accionistas el dividendo definitivo a pagar por acción, por cuanto se acordó un pago de US\$0,004391 por acción, debiendo pagarse en realidad a los accionistas la suma de **US\$0,006522 por acción**. Lo anterior, no altera el monto del dividendo a pagar acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas, sino que solamente el error está en el monto a pagarse por acción, el cual es superior al informado.

En virtud de lo anterior, el acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas de SIPSA Sociedad Anónima S.A. referido al reparto de dividendos, quedaría como sigue: "Pagar un dividendo definitivo por la suma total de US\$692.286, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2018, a razón de US\$0,006522 por acción, en su equivalente en pesos, al tipo de cambio Dólar Observado al momento de pago, publicado por el Banco Central de Chile mediante cheque, el día 27 de mayo de 2019."

Saluda atentamente a usted,


Paul Jacoby
Gerente General
Sipsa S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.

Bolsa Electrónica de Chile.

Bolsa de Corredores de Valparaíso